



"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con cinco minutos del día cuatro de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022–2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien **dará fe, con el objeto de celebrar la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.

José Jesús Cedillo González
Elisa Juan Laureano
Iván Gómez Gómez
Beatriz Moreno Sánchez
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Perla Isabel Ortiz Navarro
Leilani Aylin López González
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal
Síndica Municipal
Primer Regidor
Segunda Regidora
Tercer Regidor
Cuarta Regidora
Quinta Regidora
Sexta Regidora
Séptimo Regidor





"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Informo a usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Primer Regidor, Iván Gómez Gómez, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a usted Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SAÚNICO/24.- Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la





"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento y toma de protesta del Titular de la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud de Jocotitlán.
- 5.- Asuntos Generales;
- a).- Informe sobre la renuncia del Director de Desarrollo Urbano
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:



"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/24.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día que regirá la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JOCOTITLÁN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 128, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX, 32, 48 fracción VI, XIII, 49, 86, 87, 144, 144 Bis de la Ley Orgánica Municipal; y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional somete a consideración de este honorable cuerpo edilicio, el siguiente acuerdo por el que se autoriza el nombramiento del titular de la Administración Pública Municipal del Organismo Desconcentrado, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO: La propuesta del titular del ejecutivo municipal exhibió la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos que para el cargo que se menciona, en su caso, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.

SEGUNDO: Para ocupar la titularidad del área que a continuación se mencionan, respecto de la administración pública municipal desconcentrada se propuso a:

CARGO	NOMBRE
Director del Instituto Municipal de la Juventud de Jocotitlán	Lic. En Pedagogía. Emmanuel Rodríguez González

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.





"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Por lo que, en consecuencia, se procede a citar, en la Sala de Cabildo, ubicado en este Palacio Municipal, al titular de la Administración Pública Municipal del Organismo Desconcentrado, para que en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, rinda Protesta Formal de Ley y asuma las funciones inherentes a su cargo a partir del cinco de abril del año dos mil veinticuatro.

Por lo que en acto continuo el Presidente Municipal José Jesús Cedillo González realizo la toma de protesta:

PRESIDENTE:

LICENCIADO. EMMANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO EL BANDO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN Y DESEMPEÑAR EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, PROMOVRIENDO Y PROPONIENDO EN TODO MOMENTO ACCIONES EN PRO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTA?

"SÍ, PROTESTO".

"Y SI NO LO HICIERE, QUE EL MUNICIPIO Y EL PUEBLO SE LO DEMANDE."





"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Informo a usted Presidente Municipal que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/24.- Se aprueba el nombramiento y toma de protesta del Titular de la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud de Jocotitlán; Lic. Emmanuel Rodríguez González.

PMJOC/SA/SEGUNDO/24.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. 5
ASUNTOS GENERALES

A).- INFORME SOBRE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO .

Se informa a este cuerpo edilicio que en fecha 31 de marzo del año 2024, el Ing. Diego Becerril Gonzalez, persona quien fungia como Director de Desarrollo Urbano, por cuestiones personales presento su renuncia de dicho cargo al C. Jose Jesus Cedillo Gonzalez, Presidente Municipal de Jocotitlan, Estado de Mexico, motivo por lo cual se quedara como encargado de despacho el C. Eliseo Antonio Epitacio.

B).-Pregunto a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quien tenga un asunto general que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano, con el fin de concederle el uso de la palabra:

En uso de la voz la Sexta Regidora Guadalupe Azucena Hinojosa Servín manifiesta que estuvo en la Escuela Secundaria Miguel Hidalgo, Estic. 1032, platicando con alumnos, padres de familia y maestros, los cuales me hicieron hincapié en que pudiéramos ayudar con juegos de baño para los sanitarios, ya que se encuentran en condiciones deplorables y a veces se tiene que aguantar hasta llegar a su casa





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA

RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro.

